

ACTA DE ACUERDO N° 009-15

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2016 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN DE BARRANCABERMEJA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 17731 DE DICIEMBRE 5 DE 2000 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LA LEY 715 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 4791/08 Y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 4791 de 2008, reglamentario de la Ley 715/01, establece las funciones del Consejo Directivo y en su literal a) ordena que corresponde al Consejo Directivo, aprobar mediante Acuerdo el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2016.

Que corresponde al Consejo Directivo del Fondo de Servicios Docentes de la **INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN**, aprobar el presupuesto de la Institución para el año 2016, por la suma de: **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$129.127.084.00).**

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el presupuesto del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2016, que empezará a regir el 1 de enero de 2016 y se financiera con el siguiente recursos.

PLAN FINANCIERO 2016

01	Recursos Propios	38.506.400
03	Transferencias subsidios educativos	21,880,206
04	SGP gratuidad	68.740.478
TOTAL RECUROS DE FINANCIAMIENTO		129.127.084

ARTICULO SEGUNDO: Fijar los ingresos del Fondo de Servicios educativos del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** del período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$129.127.084.00).** De acuerdo con el detalle del presupuesto de rentas e ingresos de capital que se presenta en el siguiente cuadro anexo.

NUMERAL	FUENTES	DETALLE	APROPIACION
02		INGRESOS APROBADOS	129,127,084
020100		PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES	126,527,084
020147		VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	100,000
02014702		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	100,000
02014701		SERVICIOS EDUCATIVOS	100,000
0201470201-01	01	Certificados, Constancias Y diplomas	100,000
		Educación formal -Básica primaria	20.000
		Educación formal – Media Académica	80000
020150		ARRENDAMINETO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	35,806,400
02015001-01	01	Arrendamiento de Tienda Escolar	5,400,000.00
02015002-01	01	Espacio para educación universidad	30,406,400.00
020155		TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	90,620,684
02015501-03	03	Transferencias subsidios educativos	21,880,206.00
02015502-04	04	SGP gratuidad	68,740,478.00
020182		RECURSOS DE CAPITAL	2,600,000
02018201		RECURSOS DE BALANCE	600,000
0201820104	04	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0
0201820104-11	11	RECURSOS PROPIOS	0
0201820104-13	13	RECURSOS TRANSFERENCIAS - SUBSIDIOS	0
0201820104-14	14	RECURSOS TRANSFERENCIAS – SGP GRATUIDAD	0
02018202	01	Recuperación de Cartera	600,000
0203		OTROS INGRESOS	2,000,000
02030001-01	01	Otros Ingresos	2,000,000

ARTICULO TERCERO: Abrir crédito contra el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos del **COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN** de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$129.127.084.00)**, para atender los gastos y pagos de la institución durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, que se presenta en el siguiente cuadro de gastos anexo.

NUMERAL	FUENTES	DETALLE	APROPIACION
03		PRESUPUESTO DE GASTOS	129,127,084
0305		PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	129,127,084
030515		GASTOS GENERALES	129,127,084
03051501		ADQUISICION DE BIENES	71,035,006
0305150102-03	03	Compra de equipo y Otros Activos	4,880,206
0305150102-04	04	Compra de Equipo y Otros Activos	15,230,000
0305150102-01	01	Materiales y Suministros	16,424,800
0305150102-03	03	Materiales y Suministros	4,500,000
0305150102-04	04	Materiales y Suministros	30,000,000
03051502		ADQUISICION DE SERVICIOS	58,092,078
0305150101-01	01	Mantenimiento y Reparaciones	10,000,000
0305150102-03	03	Mantenimiento y Reparaciones	3,500,000
0305150201-04	04	Mantenimiento y Reparaciones	14,010,478
0305150203-01	01	Servicios públicos	7,601,600
0305150204-01	01	Gastos Financieros	500,000
0305150207-01	01	Comunicaciones y transporte	730,000
0305150207-03	03	Comunicaciones y transporte	1,500,000
0305150207-04	04	Comunicaciones y transporte	2,500,000
0305150208-01	01	Impresos y Publicaciones.	1,000,000
0305150208-03	03	Impresos y Publicaciones.	3,000,000
0305150208-04	04	Impresos y Publicaciones.	2,000,000

0305150211-03	03	Arrendamientos de bienes	1 500 000
03051503-01	01	Realización actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	1 500 000
03051503-03	03	Realización actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	2 000 000
03051503-04	04	Realización actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	2 000 000
03051503-01	01	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	500.000
03051503-03	03	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	1.000.000
03051503-04	04	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	2.000.000
03050213-04	04	Aportes Proyectos especiales e innovaciones pedagógicas	1.000.000
03050214-01	01	Otros Gastos e imprevistos	250.000

ARTICULO CUARTO: La presente Acta rige a partir de la fecha de expedición.

En el Colegio José Antonio Galán de Barrancabermeja, a los (30) Treinta días del mes de noviembre de 2015.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 ESP. GUSTAVO PRADA RUSSO
 Rector


 Doc. AURELIA FLOREZ
 Rep. Docente J-M

Sr. JOSE DE JESUS ROJAS
 Rep. Asoc. Padres de Fila


 Doc. MARTHA MANOSALVA
 Rep. Docente J-T


 Jv. SERGIO ANDRES PERAZA
 Rep. Estudiantes


 Sra. ZULMA A. SALAZAR
 Rep. Padres